**Alcaldía Municipal de San Miguel, Unidad de Acceso a la Información Pública/OIR: En la ciudad de San Miguel, a las once horas del día treinta de junio del año dos mil veinte.**

Con vista de la solicitud de acceso a la información pública ingresada a través del correo electrónico directo de esta unidad oir@sanmiguel.gob.sv, a la cual se le asigno el correlativo **ALC SM-2020-042 D**, recibida el día 26 del corriente mes y año en la cual requiere:

**1.Proyecto de obra sobre la restauración y rehabilitación de la casa donde opera el Cuerpo de Agentes Municipales (CAM) San Miguel, permisos de autorización de obra por parte de la Dirección de Patrimonio Cultural Edificado de la Secretaría de Cultura o Ministerio de Cultura y acuerdo del concejo municipal para licitar y autorizar la obra.**

**2. Solicitud de obras de mitigación para intervenir la casa donde opera el Cuerpo de Agentes Municipales (CAM) San Miguel y edificio de la ex Policía Nacional, ahora parqueo Municipal ubicadas sobre la calle Siramá en el centro de San Miguel por los daños ocasionados en sus estructuras por las lluvias.**

Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Que la solicitud presentada reúne los requisitos establecidos para su admisión en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública Y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

-Se gestionará lo solicitado mediante memorándum dirigidos a las unidades administrativas pertinentes de la municipalidad.

--Concédase un plazo ordinario de 10 días hábiles conforme a la ley, salvo excepciones de ampliación de plazo motivadas y notificadas en legal forma al solicitante.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 2,6 lit. C ,50 lits. d, g, h, i, k, 65, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 53,54,55 y 56 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

-Admítase la presente solicitud se otorga un plazo inicial ordinario de 10 hábiles para dar respuesta a la solicitud.

-Girar los memorándums necesarios para localizar la información solicitada.

-Notifíquese al solicitante, por el medio dejado para tal efecto.

Lic. Miguel Zelaya

Oficial de Información